	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

**ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 055M DE 2023**

**PROCESO No:** SS23M-131

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

**CONTRATISTA:** MIGUEL MARTINEZ SALAZAR


**OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA E.S.E. HUEM

**VALOR:** \$347.927.000

**ADICION 1 EN VALOR:** \$170.982.175

**ADICION 1 EN TIEMPO:** TREINTA DIAS CALENDARIO, HASTA EL 13 DE MAYO DE 2023

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **MIGUEL MARTINEZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.495.445 de Bucaramanga, obrando como Representante Legal de **MIGUEL MARTINEZ SALAZAR**, con NIT 91.495.445-9, conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 055M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 055M de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ESE HUEM**, por valor de \$347.927.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 14 de marzo de 2023, con plazo de ejecución de un mes (30) días Calendario, hasta el 13 de marzo de 2023. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 72,43%. 3) Que mediante requerimiento enviado por el servicio de farmacia de la ESE HUEM y contratista quien mediante correos electrónicos de fechas 10 y 11 de abril de 2023, solicitan **ADICIÓN EN VALOR y TIEMPO** al supervisor de la aceptación de oferta 055M de 2023, de los elementos de protección personal, donde manifiesta que debido a la alta rotación y uso de estos se hace necesario contar con la continuidad de los insumos adjudicados con el fin de proteger a los colaboradores y pacientes de la institución de los riesgos específicos que se puedan llegar a presentar tanto laborales como profesionales, y una vez terminado el contrato se obtiene la necesidad de adicionar con el fin de brindarle un óptimo despacho a los servicios que requieren estos suministros. El Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, garantizando la continuación en la prestación del servicio de salud en términos de oportunidad, calidad e integralidad, razón por la cual resulta pertinente ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos económicos al objeto contractual. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". 5) Con base en lo expuesto, la adición N° 1 en valor corresponde a la siguiente especificación:

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA INCLUIDO	ADICIÓN	VALOR ADICIÓN SIN IVA INCLUIDO
20064	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO	\$ 3.400,00	7.000	\$23.800.000,00
21096	BATA PACIENTE MANGA SISA DESECHABLE NO ESTERIL EN TELA SMS ENTRE 25 - 35 GR	\$ 2.380,00	1.500	\$3.570.000,00
20296	GORROS DESECHABLES	\$240,00	1.000	\$240.000,00
20522	RESPIRADOR N95 APROBADO POR LA NIOSH QUE OFREZCA PROTECCIÓN CONTRA RIESGO BIOLÓGICO Y TUBERCULOSIS	\$2.550,00	36.000	\$91.800.000,00
20526	ROPA DE MAYO CON GORRO TAPABOCA Y POLAINAS TALLA L Y XL	\$7.735,00	2.500	\$19.337.500,00
20604	TAPABOCAS DESECHABLE X UNIDAD	\$329,00	15.000	\$4.935.000,00
<b>SUB TOTAL</b>				\$143.682.500,00
<b>IVA</b>				\$27.299.675,00
<b>TOTAL</b>				\$170.982.175,00

Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese la Aceptación de la Oferta No. 055M de 2023, en la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$170.982.175)**, al valor inicialmente establecido de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE (\$347.927.000) M/CTE**, quedando el valor total del contrato en **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$518.909.175)**. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la Aceptación de la Oferta No. 055M de 2023, ampliando el plazo del contrato en TREINTA (30) días calendario, cómputo que se extiende hasta el 13 de mayo de 2023. **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de la Oferta No. 055M de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.02 Concepto: Material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No. 592 del 12/04/2023. **CLAUSULA CUARTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme lo señalado en el Acápito 3 Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 055M de 2023. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 055M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **13 ABR 2023**

EL CONTRATANTE

  
MARIBEL TRUJILLO BOTELLO  
Subgerente de Servicios de Salud

EL CONTRATISTA

  
MIGUEL MARTINEZ SALAZAR  
R/L MIGUEL MARTINEZ SALAZAR

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS